

Informe mensual de la integración latinoamericana

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

Evaluación del proceso de integración

El comercio intracentroamericano ha tenido tal crecimiento durante los últimos treinta años que ello permitiría augurar la continuación del libre comercio — si bien modificado— entre los cinco países centroamericanos, a pesar de las dificultades por las que atraviesa la integración y la pluralidad de regímenes políticos. Esta es una de las principales conclusiones a que llegó un seminario conjunto de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), publicadas por la revista *Integración Latinoamericana*, órgano periodístico del INTAL.

A continuación se resume un artículo preparado por la SIECA, aparecido en el

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

número de enero-febrero de 1982 de la mencionada revista.

Todos los esquemas de integración consideran al libre comercio, bajo una forma u otra, uno de sus instrumentos privilegiados, toda vez que amplía la dimensión en que se realizan las actividades económicas. El MCCA no ha sido una excepción. Por el contrario, confirma esta regla, y ha acumulado sobre la materia una experiencia no igualada hasta ahora por ninguno de los otros procesos de integración latinoamericana. Podría anticiparse, sin temor a equivocaciones, que cualquiera que sea la modalidad de integración que Centroamérica adopte en el futuro, y cualquiera que sea el alcance de las decisiones de restructuración, estas últimas habrán de incluir el régimen de libre comercio como parte importante.

Interesa, por tanto, tener presente los elementos esenciales de esa rica experiencia, así como los principales aspectos de la situación actual, pues ahora tienen más importancia que el análisis cuantitativo como base para tomar decisiones.

El modelo de libre comercio

La orientación de crear un mercado mayor que el local de cada país por separado cobró cuerpo en el istmo en el decenio de los cincuenta al suscribirse —de 1951 a 1956— un conjunto de tratados bi-

laterales que incluyó a todos los países centroamericanos. Fueron características de todos esos tratados su corta duración (de uno a cuatro años); el establecimiento del régimen de libre comercio para los productos que se incluyeran; el mecanismo de inclusión de nuevos productos mediante sucesivos acuerdos en negociaciones periódicas, y el mantenimiento de todas las restricciones arancelarias y no arancelarias para el comercio de los productos no incluidos en las listas negociadas.

El Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, suscrito el 10 de junio de 1958, en buena medida siguió el patrón de los tratados bilaterales anteriores. Esto es cierto, en particular, en cuanto a la concesión gradual del libre comercio por el sistema de listas. La novedad fue el compromiso de perfeccionar la zona de libre comercio en un plazo de diez años, lo que implicaba dejar a un lado los tanteos y adoptar resueltamente una orientación que tuvo profundas repercusiones.

El Tratado de Asociación Económica, suscrito por tres países el 6 de febrero de 1960, y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito por cuatro países el 13 de diciembre del mismo año, al cual se adhirió Costa Rica el 23 de julio de 1962, llevaron más lejos los compromisos regionales y constituyeron

pasos muy audaces, de consecuencias más vastas, pues redujeron a cinco años el plazo para perfeccionar la zona de libre comercio e incluyeron en el esquema a todos los productos originarios de la zona, con la sola excepción de los incluidos en el Anexo A del Tratado, que podrían pasar al libre comercio en el plazo común, siempre que no se indicara en forma expresa otra condición. Como elemento complementario de la zona de libre comercio, el Tratado General también estableció el compromiso de adoptar un arancel centroamericano uniforme, con base en un Convenio sobre la materia que se había suscrito en 1959.

El concepto original de una "integración limitada con reciprocidad comercial e industrial", que propuso la CEPAL en 1952, consistía en "...una política que, dentro del marco general del desarrollo económico, tienda a la localización óptima de algunas actividades económicas importantes. ..." En este caso la concesión gradual del libre comercio tenía que subordinarse al propósito de crear un mercado mayor para los productos de las actividades seleccionadas. Cae de su peso que, en estas condiciones, el perfeccionamiento de una zona de libre comercio sólo podía alcanzarse en un plazo largo.

El Tratado Multilateral, al establecer un mecanismo para hacer inclusiones sucesivas de productos en el libre comercio, estaba en cierta medida dentro del concepto apuntado, lo cual se confirma por el hecho de que simultáneamente se suscribió el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. En este instrumento se preveía estimular y promover el establecimiento de tales industrias mediante el otorgamiento del libre comercio, exclusivo por un lapso de diez años, para los productos de la planta o plantas propiedad de empresas amparadas por dicho Régimen.

Como se dijo, el Tratado Multilateral sólo en cierta medida estaba apegado al concepto original, pues al fijar como meta la creación de la zona de libre comercio en un plazo máximo de diez años, de hecho se apartaba de aquél, toda vez que no era dable pensar que en tan corto plazo se estableciera un número significativo de industrias sujetas a la condición de reciprocidad y optimización.

El Tratado General claramente desechó el concepto original: el énfasis se puso en crear, en el más corto plazo po-

sible, una zona de libre comercio y un arancel externo común, bajo el supuesto implícito de que el libre comercio supone igualdad de oportunidades de inversión para todos los participantes y, por ende, iguales oportunidades de crecimiento económico.

Principales resultados

La creación de la zona de libre comercio tuvo, sin duda, resultados muy importantes que se pueden abonar en favor del Tratado General:

- Se creó un volumen de intercambio regional que constituye, aproximadamente, una quinta parte del comercio total de Centroamérica y que en algunos casos llegó a cerca de 30 por ciento.
- La mayor parte de dicho intercambio es de productos industriales.
- En su mayoría, también esos productos proceden de industrias que se establecieron amparadas por el libre comercio.
- El intercambio regional no ha estado sujeto a las violentas oscilaciones de precios que tradicionalmente afectan a las exportaciones centroamericanas al resto del mundo, lo que contribuyó en alguna medida a dar estabilidad al ingreso externo de los países.

Estos puntos podrían considerarse como los principales resultados del libre comercio, si se ven las cosas teniendo en cuenta a Centroamérica en su conjunto y calificando los resultados en términos de crecimiento económico regional, concretamente de la industria centroamericana.

Sin embargo, cuando los resultados se juzgan teniendo en cuenta el balance de cada país, así como la calidad de la industrialización, el cuadro presenta diversos aspectos negativos:

- En primer lugar, la creación acelerada de la zona de libre comercio constituyó una oportunidad sólo formalmente igual para invertir. En la práctica, esa oportunidad no pudo y no podía ser aprovechada de igual manera por todas las partes contratantes. Ello dio lugar a insatisfacciones que tarde o temprano debían incidir en la buena marcha del Mercado Común.
- En segundo lugar, el crecimiento industrial relativamente acelerado de

Centroamérica en el marco del libre comercio no debe hacer perder de vista que en muchos casos no se ha ido más allá de ciertos procesos simples, muy dependientes de insumos importados, sin la correspondiente respuesta de la inversión a la demanda ampliada de materias primas.

La inconformidad referida se manifestó concretamente con respecto a los saldos en el comercio intrarregional. En 1971 tuvo lugar el primer desgajamiento del Mercado Común con la salida de Honduras del régimen de libre comercio, y muy poco después se establecieron nuevas restricciones al intercambio, al fijarse a Guatemala y El Salvador cuotas de exportación a los mercados de Nicaragua y Costa Rica, en rubros tan importantes como los textiles, el calzado y el vestido, que constituyen una parte muy significativa del intercambio total.

En años recientes, los problemas de balanza de pagos, la agravación de los conflictos de libre comercio, los acontecimientos políticos y el deterioro económico de todos los países, han dado lugar a una situación en que las restricciones al libre comercio no sólo se han multiplicado, sino que, además, se han consolidado.

Hoy día se percibe con nitidez que por cierto período, que puede no ser corto, no será posible volver al régimen de libre comercio universal e irrestricto asociado con el Tratado General. En julio de 1980, en las *Consideraciones de la Secretaría Permanente sobre aspectos importantes de la restructuración del Mercado Común Centroamericano*, la SIECA manifestó a los ministros responsables de la integración económica lo siguiente: "...la experiencia de la última década, para no ir más allá, muestra claramente que ese perfeccionamiento casi completo de la zona [de libre comercio] no constituye por sí una condición que satisfaga los intereses y aspiraciones de todos los participantes. A lo anterior hay que agregar que los acontecimientos más recientes en la región obligan a pensar que pueden presentarse incompatibilidades entre el libre comercio irrestricto y las capacidades reales de los países para operar plenamente en un régimen de esta naturaleza".

La experiencia indica, pues, que el otorgamiento del libre comercio no debe distanciarse mucho de las capacidades reales de participación de cada país, bajo el equivoco supuesto de que ese libre comercio, ese libre juego de las fuerzas del mer-

cado, constituye *per se* la condición que genera tales capacidades.

Quizá pudiera parecer excesiva la importancia concedida a la experiencia centroamericana de libre comercio, pero no se debe olvidar que durante los primeros diez años del Mercado Común la idea dominante fue el perfeccionamiento de la zona de libre comercio. La rapidez del proceso seguido difundió expectativas que no justificaron los hechos posteriores. Luego, en la mayor parte de los diez años siguientes, las cuarteaduras del libre intercambio se quisieron corregir bajo el signo de un retorno al libre comercio irrestricto. Ha sido sólo en fecha reciente que tal orientación exhibió claramente su estéril alejamiento de la realidad.

La afirmación anterior no constituye un acto de contricción que induzca a caer en el extremo opuesto de negar los cambios básicos provocados por la creación de la zona de libre comercio. Los hechos demuestran en forma fehaciente, sobre todo en años tan críticos como los dos últimos, que las vinculaciones económicas establecidas en los últimos veinte años constituyen una conquista irreversible: en estos años la zona de libre comercio ha constituido una fuente de abastecimiento muy importante; se ha elevado, incluso, la participación del intercambio zonal en el valor total de las exportaciones, y ha permitido mantener en operación una capacidad productiva que de otro modo habría estado ociosa, agravando aún más las tensiones sociales.

En el futuro seguramente habrán de conjugarse los siguientes elementos: en primer lugar, la existencia de un conjunto relativamente diversificado de restricciones en el intercambio regional, cuyo desmantelamiento muy probablemente esté vinculado a que se alcancen determinados objetivos en materia de inversión y capacidad productiva.

En segundo lugar, parece evidente que cualquiera que sea el alcance de las decisiones de restructuración, éstas habrán de incluir el régimen de libre comercio como parte importante del nuevo esquema, pero ello bajo una concepción diferente de la neoliberal que inspiró hace veinte años el Tratado General. Incluirán, también, la consideración de cláusulas de salvaguardia que permitan, en situaciones especiales, suspender temporalmente la aplicación de las normas correspondientes.

En tercer lugar, se habrá de prestar una mayor atención a las realizaciones en

otras áreas de integración, como las comunicaciones y el transporte, la energía, el aprovechamiento de recursos naturales y otros campos más. Salta a la vista que las realizaciones alcanzadas en algunas de estas áreas en el pasado crearon vínculos muy poderosos entre las economías centroamericanas, y que la irreversibilidad de la integración económica en buena medida podría garantizarse ampliando en el futuro las redes de carreteras, la interconexión eléctrica, la cooperación financiera, etcétera.

Finalmente, deberá procurarse que sea un hecho de generalizado reconocimiento que la integración no es ciento por ciento responsable de los logros ni los desequilibrios en el desarrollo de cada país centroamericano, y que el esfuerzo interno, la movilización de las capacidades de cada uno de ellos, constituye el elemento insustituible del éxito. La integración vigoriza el esfuerzo interno: no podrá sustituirlo jamás.

Los logros del desarrollo industrial

La integración económica de Centroamérica nació bajo el signo del desarrollo industrial. Se la concibió para acelerarlo y para que la industria llegara a ser uno de los principales centros motrices de la economía centroamericana. En la actualidad, 90% del intercambio en la zona de libre comercio, que ha sobrepasado los 1 000 millones de dólares, es de productos industriales. Hace treinta años, en 1951, el comercio intraregional era apenas de unos 11 millones de dólares, lo que constituía sólo 4% del valor total de las exportaciones centroamericanas.

Brevemente, el desarrollo alcanzado se manifiesta en los siguientes resultados: ahora se cuenta con industrias que no existían hace veinte años, sobre todo intermedias y metalmecánicas; además, se han diversificado las líneas de producción de las industrias tradicionales con que ya se contaba dos décadas atrás, como son los casos de la alimentaria, textil, química liviana y otras más. Esa expansión, en ambos aspectos, ha sido posible mediante la inversión de unos 4 000 millones de dólares, sólo en activos fijos, y ha implicado la incorporación de tecnología y conocimientos, la formación de una clase empresarial más fuerte y experimentada y la creación de decenas de miles de empleos industriales. También ha sido un importante factor de urbanización.

En suma, la industrialización de los últimos veinte años ha modificado profundamente la fisonomía económica y social de Centroamérica. Sería inexacto imputar con exclusividad este proceso de cambio a la integración regional, pero sin duda alguna es inseparable de ella.

Los límites del crecimiento

La decisión de privilegiar la industrialización implicaba la de crear un mercado más amplio que el existente en cada país por separado. Los mercados locales eran sumamente reducidos debido al bajo nivel de ingreso de la población y, como no era políticamente viable ninguna medida para cambiar el esquema de su distribución, la única salida posible era una integración horizontal de la demanda mediante la creación de una zona de libre comercio.

En los veinte años transcurridos desde entonces, se ha elevado en alguna medida el ingreso de los estratos inferiores, se han ampliados las capas medias y su capacidad de compra, y también las capas altas de la población generan cierto nivel de demanda para la industria centroamericana, aun cuando en este caso hay, naturalmente, una considerable propensión al consumo de bienes importados. Todo ello dio al Mercado Común la capacidad suficiente para activar el desarrollo industrial, pero en los años setenta se presentaron signos de que se había llegado a un punto en que la capacidad de compra de la población no permitía que las industrias tradicionales tuvieran un ritmo de expansión más veloz.

Parecería, entonces, que ha concluido un ciclo de crecimiento industrial y que ahora se estaría nuevamente ante el hecho de que la fuerte concentración del ingreso, que aún subsiste, fija un límite, cercano de alcanzar, a la expansión de las industrias de bienes de consumo y, por ende, a la demanda regional de materias primas y bienes de capital.

Esta circunstancia está, indudablemente, detrás de las tendencias recientes a exportar al mercado internacional. Por supuesto, la salida a mercados de terceros países constituye una decisión correcta, sobre todo si va asociada con el desarrollo industrial para el mercado interno. El problema consiste en que este mercado presenta la característica limitante ya apuntada y que los mercados exteriores son difícilmente accesibles. Como se sabe, presenciamos desde hace años una ola

de proteccionismo en los países desarrollados; además, la competencia en el mercado internacional excluye de antemano muchos de los productos industriales que Centroamérica elabora, entre otras razones por aspectos de calidad, cuya certificación tropieza con dificultades por falta de tradición y de mecanismos e instituciones para efectuarla; finalmente, un sector importante de la industria regional, que es de propiedad extranjera, en algunos casos no muestra interés en exportar porque no es el papel que le tienen asignado las casas matrices.

Para imprimir un nuevo impulso a la industria tradicional se hace necesario, por consiguiente, que tengan lugar importantes cambios positivos en los niveles de ingreso, bien sea de toda la población o de algunos de sus estratos, como ha sido la experiencia en otros países. Ante una modificación de los esquemas de distribución del ingreso en Centroamérica, es indudable que debería asignarse prioridad a las industrias de bienes de consumo. Esta política restaría recursos para el desarrollo de la industrialización intermedia, pero ello ocurriría sólo por un tiempo y, además, se estarían creando mejores condiciones para pasar a las siguientes etapas de industrialización.

La nueva etapa

En cualquier forma que se mida la sustitución de importaciones, la conclusión a que se llega en Centroamérica es que, durante el primer decenio de la integración, ese proceso fue muy intenso en las industrias intermedias y metalmeccánicas, y en algunas tradicionales, como la textil. El efecto que tuvo la sustitución en el incremento de la producción fue claramente discernible. Pero el análisis del comportamiento observado en los años setenta pone de manifiesto que el proceso sustitutivo se debilitó bastante.

El desarrollo de la industria tradicional creó en Centroamérica un mercado de materias primas y bienes de capital cuya magnitud ha sido desde hace años suficiente para permitir el establecimiento de empresas que sustituyan las correspondientes importaciones. Sin embargo, los inversionistas no han salido al encuentro de esta demanda ampliada. Esta es la experiencia que conviene examinar.

A modo de explicación, en años recientes se ha dicho que el paso a una nueva etapa de la industrialización regional se hace imposible en las condiciones de

anormalidad prevalecientes en el Mercado Común. No se puede negar que esa anormalidad haya minado la confianza de los inversionistas, pero esta explicación constituye sólo una parte, quizá la menos importante, de la experiencia centroamericana en este aspecto.

Para principiar, téngase presente que en todo el período de funcionamiento normal del Mercado Común también hubo poco interés, o ninguno, en el desarrollo de industrias básicas. Desde los primeros pasos de la integración se destacó el papel que cierto número de industrias básicas tendría como eje del desarrollo industrial general de Centroamérica. Se identificaron cuáles eran las industrias básicas con viabilidad en las condiciones centroamericanas; se hicieron los estudios correspondientes; se recomendó su establecimiento más de una vez, en todos los niveles, y sin embargo, nada pasó.

Ello fue así porque el modelo de industrialización seguido se caracteriza por su total indiscriminación, muy en consonancia con las concepciones que dieron vida y han prevalecido en la zona de libre comercio, apoyada por un arancel externo común en cuya estructuración privaron, más que criterios de desarrollo, los intereses fiscales de los países y los de la industria establecida.

Los inversionistas privados (locales y extranjeros) no mostraron interés en las industrias básicas, como se ha dicho, pero tampoco ocurrió que el Estado las estableciera por su cuenta o en asociación con capitales centroamericanos y del exterior. Esta doble abstención debilitó la capacidad reproductiva y la base en que se sustenta la industria centroamericana.

En el caso de las inversiones extranjeras no ha habido, además, discriminación en el tratamiento, pues ningún país del área ha tenido ni tiene una legislación que distinga el trato que deba darse al inversionista nacional y al extranjero. Muy por el contrario, de hecho ha habido preferencia por este último, lo que se ha manifestado en una recia competencia entre los países para atraer a su territorio el capital del exterior.

Esta circunstancia imprime un sello muy particular a la industria centroamericana y define ciertas pautas de comportamiento. Por una parte, el sector industrial centroamericano tiene más de 30% de los puestos de trabajo y de los activos fijos industriales en empresas de propiedad par-

cial o total del capital extranjero. Esto significa que cualquier definición futura de políticas deberá tener en cuenta las que siga el capital internacional, que en unos casos pueden ser asimiladas por las políticas centroamericanas y en otros pueden ser fuentes de fricciones.

Veamos ahora algunas experiencias concretas en que la coexistencia del interés nacional y el regional no ha sido concurrente, sino conflictiva. En algunos casos lo que hay es un choque de intereses privados, aunque encubiertos por conveniencia como "interés nacional". Así, algunas medidas violatorias del régimen de libre comercio o de algunos instrumentos de integración se presentaron como tomadas para proteger los intereses nacionales, cuando en realidad lo que estaba en juego era el interés de un alto funcionario o el de una empresa muy influyente o el de un grupo de presión.

Conflictos en el intercambio

Un caso de conflicto real de los intereses regional y nacional ha sido la desigual participación en el intercambio comercial. En el caso de una zona de libre comercio perfecta o muy avanzada, como ha ocurrido en Centroamérica, la desigual participación sólo puede originarse, en lo fundamental, en la disparidad de capacidades productivas. Y esta desigualdad no puede subsanarse, sino más bien se agrava, cuando se hace del libre comercio irrestricto un precepto sagrado, bajo el supuesto de que en el largo plazo las fuerzas del mercado llevarán finalmente a una situación en que todos ganen.

El futuro

Los logros positivos de la integración y la creciente interdependencia de los países constituyen hechos y experiencias que afirman la necesidad de insistir en esa integración, abonada además por la necesidad de que los países actúen conjunta y no separadamente ante la compleja problemática que los enfrenta al resto del mundo, especialmente a los países altamente desarrollados. El reconocimiento de estos factores no es ni debe ser incompatible con los diversos sistemas políticos imperantes en la región, si es que priva el interés común y la vocación unitaria.

Nunca antes, con tan dramática simultaneidad, se habían deteriorado tanto las economías de los cinco países. La causa principal de esos problemas se localiza en las relaciones comerciales y financieras

con los países industrializados, pero sus consecuencias se han hecho sentir profundamente en la integración. Súmense a ello las tensiones y turbulencias políticas, que han perdido hace tiempo su carácter de situaciones internas.

No obstante tan desfavorables condiciones, se ha mantenido la interdependencia de los países; el comercio intracentroamericano ha seguido creciendo, y es precisamente ese intercambio el que ha impedido que se amplíen los márgenes de capacidad ociosa y el desempleo industrial.

Aún más, en 1980 la recuperación económica de Nicaragua, después de su drástico cambio de gobierno, generó una intensa demanda que no pudo satisfacer en el mercado internacional sino en el regional. Y si en 1981 no pudiera sostenerse tan alto el nivel de la demanda al mercado centroamericano, y hubiera cierto grado de contracción, ello obedecería principalmente a que el bajo nivel de reservas internacionales de ese país, aunado a sus compromisos financieros con el resto del mundo, somete a tensiones extremas la capacidad de pagos de Nicaragua, de modo que resultan insuficientes los mecanismos centroamericanos utilizables hasta ahora.

Todo ello prueba que la interdependencia generada por la integración constituye un hecho irreversible; que lo que cabe esperar en el futuro es una u otra modalidad de utilización de esa interdependencia, y la decisión política de dejarla como está o llevarla más lejos. □

Contracción del comercio centroamericano

El comercio centroamericano se redujo 25% durante 1981 y se teme que la contracción se agrave durante el primer semestre de 1982, a causa de las incertidumbres que originan los cambios de gobierno en cuatro de los países miembros del MCCA.

Según informaciones de prensa, el director de Integración de Costa Rica, Olmedo Castro, mencionó como un buen ejemplo para el resto de Centroamérica el caso costarricense. El comercio del país con la región sufrió en 1981 una disminución de 15% en sus exportaciones y de 30% en sus importaciones.

Costa Rica también registró una disminución de 65% en sus exportaciones a Nicaragua, su mayor comprador, durante los meses de octubre y noviembre de 1981. En ese mismo período se redujo el volumen de exportaciones a El Salvador en una cuantía que determinó una relación deficitaria, a pesar de que durante el resto del año había tenido superávit en el intercambio comercial con esa nación.

Castro consideró urgente la presencia de una voluntad política que establezca mecanismos transitorios de emergencia, a fin de sustituir los instrumentos actuales de integración, calificados por él como excesivamente rígidos e incapaces de adaptarse a la crítica situación que viven los países del área. Afirmó también que esta rigidez propició la violación de los tratados integracionistas, como única salida de los gobiernos para hacerle frente a la crisis interna que padecen, haciendo referencia a las medidas restrictivas a las importaciones tomadas por los gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Señaló, además, que las reuniones del MCCA se han espaciado; que desde hace un año no se realizan encuentros de ministros de Economía, y que los foros bimensuales de autoridades integracionistas se efectúan apenas dos veces al año. Calificó como un boicot reiterado la actitud del gobierno de Guatemala de no asistir a las reuniones de ministros de Economía. A su juicio, la conducta guatemalteca obedece a su oposición al nuevo arancel centroamericano, apoyado por los gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que establece una reducción drástica de los aforos de aduanas. □

ALIDE

Líneas generales de las actividades para 1982-1983

La Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), organismo representativo de la banca de fomento, ha trazado las líneas generales que orientarán al conjunto de actividades proyectadas para el período 1982-83.

Estas orientaciones corresponden al desafío que en 1982 representa para la banca de fomento un ambiente perturbado por la actual coyuntura financiera

internacional, considerando que las instituciones financieras tienen un papel protagónico que cumplir como motor en la aceleración del desarrollo de América Latina.

En este sentido, las labores que se llevarán a cabo en 1982 mantienen una unidad sustancial con el contenido de las actividades que se cumplen en el seno de la Asociación que, a su vez, poseen algunas características propias basadas en las siguientes orientaciones fundamentales: a) la acentuación de un enfoque realista y pragmático en cuanto al panorama actual de la banca de desarrollo y a la evaluación de sus necesidades; b) la concentración de la labor en áreas escogidas selectivamente, con el propósito de aplicar un esfuerzo intensivo en esos campos; c) la preocupación por obtener un alto grado de complementación recíproca entre las diversas funciones que conforman el conjunto de las tareas previstas en el programa de trabajo de la Asociación.

Estas orientaciones responden a la percepción de que la banca de desarrollo latinoamericana atraviesa una etapa peculiar de su evolución, que ha sido caracterizada como de transformación adaptativa a una nueva configuración de circunstancias en el contexto económico-financiero de los países de la región, así como en el marco de una situación internacional particularmente compleja, que influye significativamente en los problemas asociados al financiamiento del desarrollo. □

Estudio básico para la creación del BLIC

La ALIDE ha preparado un estudio básico para la creación del Banco Latinoamericano de la Industria de la Construcción (BLIC), que establecerá su sede en Lima en cuanto quede conformada la composición de su capital accionario, como resultado de la promoción que lleva adelante el Comité Organizador del Banco.

En el estudio se señala que, en América Latina, la construcción tiene una gran importancia y que su contribución a la generación del producto es similar a la de países desarrollados. Las tasas de crecimiento del sector de la construcción están entre las más altas, ya que son excedidas solamente por las de la producción energética. □

Juan Luis Hernández